

PROCEDIMIENTO PARA BIENES DADOS DE BAJA

COD. AF-P-22

3	Se cambió la imagen Institucional	Pedro L. Rodríguez S. Apoyo a procesos	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	17-02-16
2	Se cambió la imagen Institucional	Pedro L. Rodríguez S. Apoyo a procesos	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	24-04-15
1	La política de operación fue actualizada. Se modificó la información de todos los ítems de la descripción detallada.	Hugo Gutiérrez <i>Profesional Universitario</i>	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	<i>Boris S. Romero Vice Ad/tivo y Fro</i>	11-03-13
0	Documento inicial	Boris Sandy Romero <i>Vice Ad/tivo y Financiero</i>	Comité del SIGUG	Carlos A. Robles J. <i>Rector</i>	15-09-11
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

APROBADO: _____

PROCEDIMIENTO PARA BIENES DADOS DE BAJA

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	3
5. PROCEDIMIENTO	4
5.1. GENERALIDADES	4
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	4
5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA	5
6. AUTORIDAD.....	6
7. FORMATOS	6

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Establecer los lineamientos, la secuencia y las responsabilidades para dar de baja los bienes en la Universidad de La Guajira, debido a factores como obsolescencia, daños irreparables, entre otros motivos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para dar de baja los bienes de la institución. Inicia con la recepción de copia de acta de bienes dados de baja y termina con el registro en el sistema.

3. REFERENCIAS

Resolución 0359:2010, Por medio de la cual se crea el sistema integrado de gestión para la calidad de la Universidad de La Guajira “SIGUG” y, se regula su funcionamiento y operatividad.

Resolución 0770:2011, Por medio de la cual se modifica la Resolución 0359:2010, que crea el sistema integrado de gestión para la calidad de la Universidad de La Guajira “SIGUG” y, se regula su funcionamiento y operatividad.

Ley 30:1992, por la cual se organiza el sistema de educación superior en Colombia,

Ley 594:2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones,

Ley 87:1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado,

Ley 872:2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad,

NTCGP 1000:2009. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Requisitos,

MECI 1000:2014. Modelo Estándar de Control Interno.

Manual de la calidad del Sistema Integrado de Gestión “SIGUG”.

Estatuto General de la Universidad de La Guajira.

4. DEFINICIONES

Procedimiento. Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

SIGUG. Sigla utilizada para identificar el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira.

UG. Sigla de Universidad de La Guajira.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

El líder del proceso es responsable de la implementación y divulgación de éste procedimiento al personal que le corresponda para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Dar de baja los bienes conforme a los procedimientos contables establecidos, indicando la fecha de salida de almacén y las características del bien.

COPIA NO CONTROLADA

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
Recepción y revisión de copia de acta de información.	Se recibe y se revisa la información cuántica y cualitativa de la copia del acta de bienes dados de baja de almacén. Si el acta no cumple los requerimientos se devuelve a la oficina de almacén.	Profesional Universitario de Contabilidad/ Auxiliar administrativo	Permanente/ 15 minutos	Acta de bienes dados de baja	X
Clasificación, codificación y registro	Se clasifica, codifica y registra el acta de baja de almacén en el sistema.	Profesional Universitario y/o Auxiliar Administrativo de contabilidad	Permanente/30 minutos	Registro en Software Contable (Activo 2000) Acta de bienes dados de baja	X
Archivo	Se guarda una copia del acta.	Profesional Universitario y/o Auxiliar Administrativo de contabilidad	Permanente	Copia del acta	X

6. AUTORIDAD

El Vicerrector Administrativo y Financiero tiene la potestad de verificar el cumplimiento de este procedimiento.

El Vicerrector Administrativo y Financiero y el personal del proceso administrativo y financiero son responsables directos de la aplicación de este procedimiento.

7. FORMATOS

Acta de bienes dados de baja
Información en programa activo 2000

COPIA NO CONTROLADA